

18 MAR. 1981

Las Noticias • 25 •

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
REFORMA Y CODIFICACION DE ES-  
TATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONI-  
MA DENOMINADA "ALVAREZ BAR-  
BA S.A."**

1.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "ALVAREZ BARBA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 19 de diciembre de 1980, fue aprobada por la señora economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10081 de 16 de febrero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 203, tomo 112, de 23 de febrero de 1981.

2.- Comparacen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Arg. Andrés Chiriboga y Pedro Alvarez Villota, en sus calidades de presidente y gerente general, respectivamente, de la compañía "ALVAREZ BARBA S.A.", y como tales sus representantes legales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUARENTA MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reserva Legal	s/. 4'043.868,49
Con Reserva Facultativa	12'978.341,51
En Numerario	1.000,00

5.- En virtud de la escritura pública mencionada se codifican los estatutos y se reforma el Artículo Cuarto, que dice: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES VEINTIUN MIL SUCRES, dividido en cuarenta mil veintin acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al cuarenta mil veintinuno".  
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 marzo 1981  
Ldo. Romeo Borja  
Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL